

## Resolución Ministerial

Nº173-2015-MINEDU

Lima.

27 FEB. 2015

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Directora de la Sección Reforma, Seguridad y Cooperación Económica y Técnica del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC), ha cursado invitación a la señorita ANA SOFIA DEL CARPIO LIRA, Especialista de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, para participar en el Taller denominado "Enhancing Cross-Border Higher Education Provider Mobility in the APEC Region", el cual se llevará a cabo los días 03 y 04 de marzo de 2015, en la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam;

Que, a pedido de los líderes de las Economías de APEC, Australia dirigió un estudio de investigación para identificar los impedimentos para incrementar la movilidad transfronteriza de los proveedores de la educación superior en la región, en adelante el estudio;

Que, el referido taller tiene como objetivo: i) presentar las principales conclusiones del estudio; ii) que los participantes discutan las conclusiones del estudio; iii) considerar las recomendaciones formuladas en el estudio; iv) identificar las barreras políticas específicas que inhiben una mayor movilidad de proveedores de educación; v) explorar soluciones para superar dichas barreras; vi) identificar proyectos de creación de capacidades potenciales para abordar las cuestiones derivadas del estudio; y vii) desarrollar los posibles próximos pasos a darse teniendo como base los resultados de la investigación desarrollada;

Que, los gastos que genere el citado viaje, serán asumidos por el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio – DFAT del Gobierno Australiano, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señorita ANA SOFIA DEL CARPIO LIRA, Especialista de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;



## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señorita ANA SOFIA DEL CARPIO LIRA, Especialista de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, a la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam, del 27 de febrero al 05 de marzo de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Registrese y comuniquese.

VISTO VISTO V

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ Ministro de Educación